



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

**INFORME DE GESTIÓN
VIGENCIA 2023**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025	5
PLATAFORMA ESTRATEGICA	6
PILARES ESTRATEGICOS	7
PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL 2023	9
ALCANCE DE LAS AUDITORIAS	9
1. ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE CONTROL FISCAL EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) VIGENCIA 2023	10
1.1. Presupuesto Auditado	12
1.2. Hallazgos fiscales	12
1.3. Traslados a otras entidades.	13
1.4. Beneficios de auditoría	14
1.5. Dictámenes contables	15
1.6. Fenecimientos de los sujetos auditado	17
1.7. Control interno fiscal	17
1.8. Planes de mejoramiento aprobados	18
1.9. Solicitud de proceso administrativo sancionatorio	18
1.10. Nuevos instrumentos de Control y Vigilancia Fiscal.	18
2. ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.	18
2.1. ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES	18
3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	21
3.1. RESPONSABILIDAD FISCAL	21
3.2. PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	24



3.3.	PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA	25
4.	ACTIVADES REALIZADAS POR SECRETARIA GENERAL	27
4.1.	Gestión realizada en Talento Humano	30
4.1.1	Capacitaciones:	30
4.1.2.	Bienestar	31
4.1.3.	Actividades de Salud Ocupacional.	31
4.1.4.	Vacaciones	31
5.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA	31
5.1.	Procesos de Responsabilidad Fiscal (PRF):	32
5.2.	DEFENSA JUDICIAL:	32
5.3.	OTRAS ACTIVIDADES:	35
6.	ACTIVIDADES RELACIONADOS POR LA OFICIA DE CONTROL INTERNO	35
6.1.	Actividades Desarrolladas Control Interno	36
7.	ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PLANEACION	38



INTRODUCCIÓN

“COMPROMISO CON LA VERDAD”, el señor Contralor del Departamento del Cesar, presenta este informe de rendición de cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, dirigido a la Comunidad del Departamento del Cesar, beneficiarios de las actividades desarrolladas por este ente de control.

Es necesario que la comunidad Cesarense reciba de primera mano, información sobre los resultados del control fiscal que ejerce la Contraloría General del Departamento del Cesar e identifique los beneficios obtenidos.

El presente informe se ha estructurado según el mapa de procesos de la Contraloría General del Departamento del Cesar, identificando para cada proceso el propósito general, la estrategia corporativa relacionada y los logros alcanzados durante el 2022-2025 frente a los retos que nos hemos propuesto.

Basado todo esto en nuestra herramienta principal, que es nuestro Plan Estratégico 2022-2025 se basa en cuatro pilas fundamentales a seguir, que a continuación referenciamos.



PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

La Contraloría General del Departamento del Cesar como órgano independiente de control y en función de su marco normativo tiene un gran desafío: convertirse en el aliado de una excelente y moderna gestión pública en el departamento del Cesar. La Contraloría General del Departamento del Cesar centra su atención y esfuerzo en llenar de legitimidad y eficiencia la gestión de los recursos públicos, la obtención de resultados de justicia fiscal y la defensa de la ética en lo público.

El Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Cesar, para el periodo 2022-2025, es el resultado de una serie de reuniones de trabajo participativo y se constituye como instrumento fundamental para el logro de los objetivos propuestos por la administración del doctor JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR.

Este trabajo se enfocó en el fortalecimiento del control a la gestión fiscal eficaz y oportuno agregando el componente ambiental, por la participación activa de la comunidad en el control fiscal y así generar confianza y credibilidad en la ciudadanía del departamento del Cesar.

El Plan permitió definir la visión y la misión para este cuatrienio, con el objetivo de aprovechar la capacidad y experiencia del personal en pro de alcanzar la nueva visión trazada y asegurar el cumplimiento de la misión, generando así confianza pública en la institución y asegurar un escenario de mayor gobernabilidad.

Por lo anterior, se asumirá un protagonismo en el debate público como escenario participativo y de encuentro directo entre la comunidad y la entidad, es por ello que nuestro Plan Estratégico se ha denominado “COMPROMISO CON LA VERDAD”.



PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISIÓN

Vigilar de acuerdo a los principios de la Fiscalización, en conjunto con la ciudadanía, la Gestión Fiscal de nuestros estamentos departamentales, Municipios, Entidades Descentralizadas, Instituciones Educativas y demás actores que tengan a su cargo la Administración de fondos o bienes, garantizando así los fines esenciales del Estado y la correcta ejecución de los recursos públicos.

VISIÓN

Transformar durante la vigencia 2022 a 2025 la Contraloría General del Departamento del Cesar, brindando a la comunidad Cesarense un vínculo de confianza y credibilidad a través de la Transparencia, eficiencia, eficacia y equidad en el ejercicio del Control Fiscal.

POLÍTICA DE CALIDAD

Nos comprometemos a realizar un control a la gestión fiscal Independiente, oportuna, técnica, objetiva, eficiente, eficaz y con altos niveles de participación social con funcionarios íntegros, capacitados y comprometidos.



PILARES ESTRATEGICOS

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL EFICAZ Y OPORTUNO.

La Contraloría General del Departamento del Cesar busca fortalecer el proceso misional a través de este pilar y con los objetivos estratégicos con que se relaciona pretende ejercer control a la gestión fiscal de nuestros sujetos de control priorizando los de mayor riesgo de corrupción agregando el componente ambiental con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PROCESO DEL CONTROL FISCAL SOCIAL.

En nuestro compromiso con la verdad, la participación ciudadana es un aliado determinante para el ejercicio del control fiscal eficaz, se busca entonces preparar a la comunidad del Departamento del Cesar y a las organizaciones sociales comprometidas con el ejercicio del control a la gestión de las entidades del Estado.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES.

La Institución debe optimizar a través de todos sus procesos y procedimientos ejecutar los recursos financieros, tecnológicos y físicos con eficiencia y eficacia, empleando mejoras e instrumentos propios de la institución para lograr el fortalecimiento institucional y mejorar las condiciones laborales de nuestros funcionarios.



El presente documento contiene las actividades misionales y administrativas realizadas por esta dirección durante la vigencia de enero a diciembre de la 2023, en cumplimiento del objetivo Constitucional y legal que le ha sido encomendado, en desempeño de nuestra misión, como es *“Vigilar de acuerdo a los principios de la Fiscalización, en conjunto con la ciudadanía, la Gestión Fiscal de nuestros estamentos departamentales, Municipios, Entidades Descentralizadas, Instituciones Educativas y demás actores que tengan a su cargo la Administración de fondos o bienes, garantizando así los fines esenciales del Estado y la correcta ejecución de los recursos públicos”*.

En cumplimiento del principio de transparencia, se publicó nuestro Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT vigencia 2023, en la página Web de esta Contraloría, para que todo el público en general, la comunidad del Departamento del Cesar y en especial los sujetos de control, tenga conocimiento que van hacer evaluados.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL 2023

Para el desarrollo de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, este órgano de control aplica la Guía de Auditoría Territorial GAT versión 3.0 y los procedimientos internos establecidos, permitiendo a los auditores que afiancen sus conocimientos y utilicen herramientas que hacen más eficiente y efectiva su labor de auditoría.

ALCANCE DE LAS AUDITORIAS

El alcance que la Contraloría General del Departamento del Cesar les dio a las auditorías realizadas, fue la evaluación de los procesos administrativos y misionales de sus sujetos de control, aplicando los controles de gestión, de resultados y financieros, involucrando los factores determinados en la GAT versión 3.0, para cada uno de los componentes enunciados. Los procesos que fueron evaluados son presupuestos, contratación, contable, talento humano, controversias judiciales, plan de desarrollo, control interno, plan de mejoramiento, gestión ambiental y denuncias ciudadanas.

La Contraloría General del Departamento del Cesar para evaluar la gestión de sus sujetos de control, cuenta con 20 funcionarios ocupando los siguientes cargos: (1 Profesional Especializado, 9 Profesionales Universitarios, 3 Técnicos Administrativos, 6 Auxiliares Administrativos y 1 directivo.

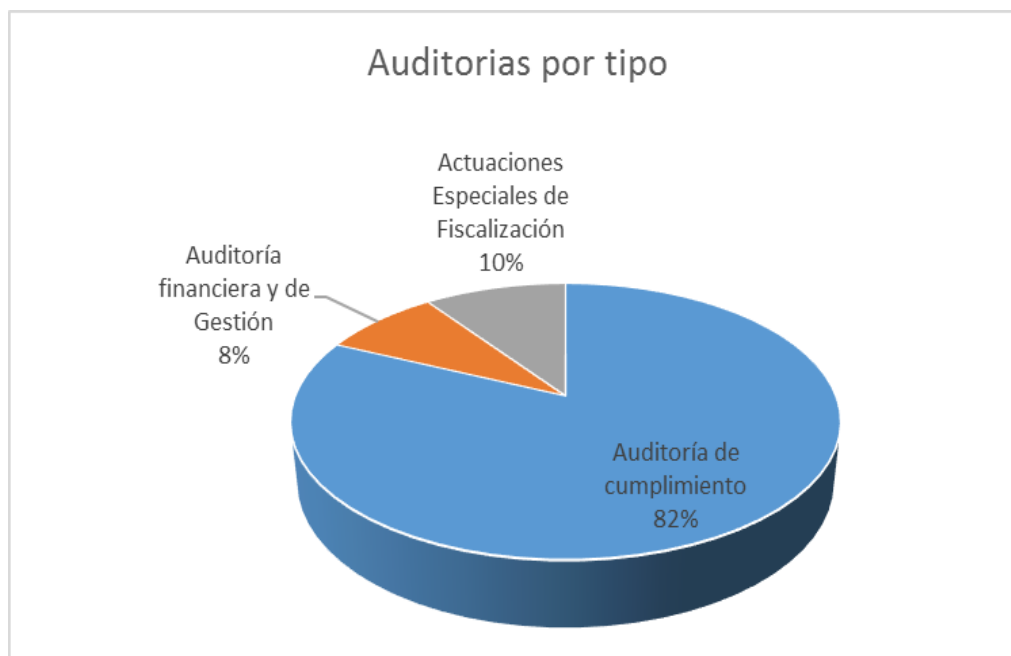


1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL FISCAL EN EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) VIGENCIA 2023

En cumplimiento de la Misión de la Entidad, se elaboró **EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) VIGENCIA 2023** adoptado mediante la Resolución No. 007 del 18 de enero de 2023.

Para la vigencia rendida, es decir a 31 de diciembre de 2023, se incrementó la cobertura de las auditorías, alcanzando un 98% de la totalidad de los sujetos y puntos de control sujetos a vigilancia. A pesar de contar con el mismo capital humano que en vigencias anteriores.

De acuerdo con el Plan de Verificación y Control Fiscal Territorial (PVCFT), a la fecha de corte de la rendición, se han realizado acciones de vigilancia a través de Auditoría de Cumplimiento en 289 sujetos y puntos de control. Además, se han llevado a cabo Auditorías Financieras y de Gestión en 29 sujetos.





Cuadro 2. Cobertura de las auditorías realizadas en la vigencia 2023

TIPO ENTIDAD	Auditoría de cumplimiento	Financiera y de Gestión	Total general
ALCALDIA	28	23	51
AREA	1		1
ASAMBLEA	1		1
CENTROS	2		2
CONCEJO	24		24
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	19	1	20
FONDOS	2		2
GOBERNACION		1	1
HOSPITALES	23	3	26
IE	154	1	155
INSTITUTOS	7		7
PERSONERIA	24		24
UNIDAD DE SERVICIOS	2		2
Total general	287	29	316

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

Ahora bien, respecto a la modalidad, tipo de sujeto de control y origen. El comportamiento a la fecha de corte es el siguiente:

Cuadro 3. Detallado de las auditorías realizadas a los sujetos y puntos de control

Modalidad de auditoria	Denuncia	Plan de Vigilancia
Actuación Especial de Fiscalización	35	
Auditoría de cumplimiento		287
Auditoría financiera y de Gestión		29
Total general	35	316

Fuente: SIA Observa – Auditoría General de la República

Como se evidencia, se realizó un enorme esfuerzo que le permite a la CGDC llegar a casi todos los sujetos y puntos de control, garantizando así una de las labores funcionales de la Contraloría, sobre todo, en la protección del patrimonio público.



1.1. Presupuesto Auditado

Respecto al valor de los recursos auditados en la vigencia 2023, la CGDC auditó **\$931,597,788,704 millones de pesos**. La distribución en la participación del presupuesto auditable se muestra a continuación:

Cuadro 5. Recursos auditados en la vigencia 2023

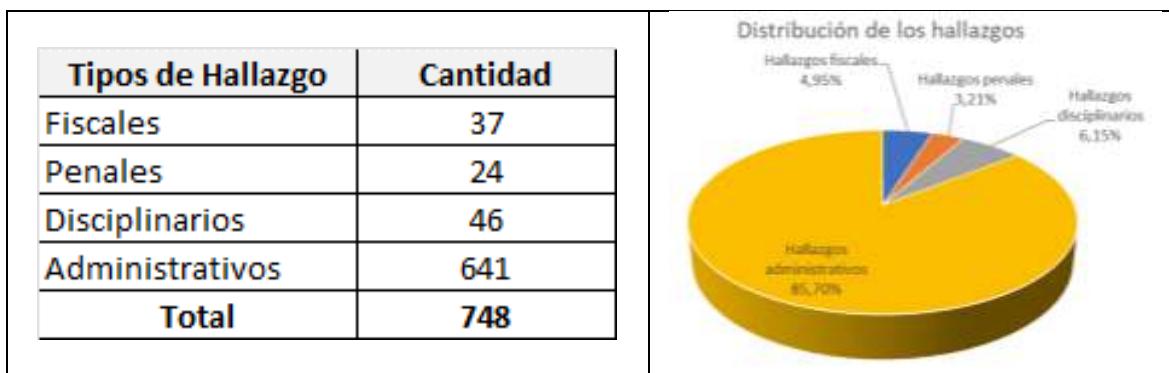
Tipo entidad	Cantidad	Valor
ALCALDIA	23	\$ 235,514,342,305
AREA METROPOLITANA	1	\$ 1,515,696,539
ASAMBLEA	1	\$ 5,779,002,206
CDT GANADERO	1	\$ 1,122,936,490
CONCEJOS MUNICIPALES	24	\$ 9,371,472,101
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	19	\$ 99,398,106,875
FONDO	2	\$ 1,563,881,361
GOBERNACION	1	\$ 194,179,370,640
HOSPITAL	26	\$ 331,017,257,713
INSTITUTO	9	\$ 25,972,007,329
PERSONERIA	24	\$ 3,779,635,421
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	2	\$ 5,604,716,839
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	155	\$ 16,779,362,885
Total general	288	\$ 931,597,788,704

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

De las auditorías realizadas se destacan los siguientes resultados:

1.2. Resultados del proceso auditor

En aplicación de la Guía de Auditoría Territorial (GAT) a las entidades territoriales por la vigencia fiscal correspondiente al año fiscal 2022, se encontraron 748 hallazgos. La distribución de estos hallazgos se muestra en la siguiente gráfica.



1.3. Traslados a otras entidades.

Como resultado del PVCFT de la vigencia 2023, se trasladaron 24 hallazgos con presunta connotación Penal y 46 con presunta connotación Disciplinaria, para un total de 70 traslados.

1.4. Hallazgos fiscales

En el ejercicio auditor de la vigencia 2023, se detectaron 748 hallazgos de los cuales hubo 37 con connotación fiscal lo que equivale a un 4,95% del total de los hallazgos, por un valor de \$5.123.380.781,00. Esto evidencia un presunto mal uso del recurso público. Los hallazgos fueron el resultado del ejercicio auditor realizado en las siguientes entidades:

Cuadro 6. Resultado de las auditorías practicadas en la vigencia 2022

Nombre del sujeto o Punto de Control	Hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales
CENTRO EDUCATIVO CUATRO BOCAS DE SAN MARTIN	1	\$ 1.440.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA SOR MATILDE DE SASTOQUE DE SAN MARTIN	1	\$ 539.949,00
CENTRO EDUCATIVO PALMAR CAÑO HONDO DE CHIMICHAGUA	1	\$ 676.560,00
INSTITUCION EDUCATIVA CERVELEON PADILLA DE CHIMICHAGUA	1	\$ 749.465,00



INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DE BOSCONIA	2	\$	9.614.108,00
INSTITUCION EDUCATIVA CMILO NAMEN FRAIJA DE CHIMICHAG	1	\$	1.402.500,00
INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES. MUNICIPIO CHIMICHAGUA	1	\$	812.668,00
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE (SOLEDAD) DE CHIMICHAGUA	1	\$	462.500,00
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CHIMICHAGUA	1	\$	161.255,00
INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA BUSTAMANTE DE CHIMICHAGUA	1	\$	455.225,00
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHIMICHAGUA	1	\$	455.225,00
INSTITUCION EDUCATIVA LAS VEGAS DE CHIMICHAGUA	1	\$	694.750,00
CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	1	\$	15.000.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA CIRO PUPO MARTINEZ - LA PAZ	1	\$	3.881.333,00
CENTRO EDUCATIVO ANTONIO NARINO - PAILITAS	1	\$	852.622,00
CENTRO EDUCATIVO SANTA RITA DE RIVERA - PAILITAS	1	\$	341.850,00
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVAS FLORES DE SAN DIEGO	2	\$	2.766.426,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	1	\$	82.536.390,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	1	\$	104.513.313,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	1	\$	96.421.197,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	1	\$	2.741.700,00
PERSONERIA MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	1	\$	26.557.797,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	1	\$	1.214.899.369,00
CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI	4	\$	6.637.400,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA	4	\$	215.364.231,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CURUMANI	4	\$	3.333.402.948,00
Total	37	\$	5.123.380.781,00

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

1.5. Beneficios de auditoría

Los beneficios del control fiscal son la forma de medir el impacto del proceso auditor que desarrolla la Contraloría General del Departamento del Cesar. Por lo tanto, es necesario cuantificar o cualificar el valor agregado generado por su ejercicio.

El proceso de auditoría de la vigencia 2023 ha generado 25 beneficios cuantificables hasta el 31 de diciembre de 2023, por un valor total de \$11.457.008.534,00 pesos, los cuales estas distribuidos de la siguiente forma.



Cuadro 7. Beneficios de Auditoria

Nombre Sujeto	Valor
HOSPITAL LOCAL DE MANAURE	\$ 187.321.536,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANAURE	\$ 3.404.574,00
HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE BECERRIL	\$ 791.006.339,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL	\$ 776.082.942,00
GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 100.886.260,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO	\$ 105.967.000,00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - EMPOSANDIEGO MUNICIPIO DE SAN DIEGO	\$ 125.043.942,00
HOSPITAL LOCAL EL SOCORRO MUNICIPIO DE SAN DIEGO	\$ 421.251.654,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PAILITAS	\$ 37.049.448,00
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - HRPL	\$ 3.650.439,00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - EMPOBOSCONIA MUNICIPIO DE BOSCONIA	\$ 335.255.404,00
HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE BOSCONIA	\$ 1.321.229.614,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA	\$ 1.141.083.000,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	\$ 689.676.607,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	\$ 1.440.926.651,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	\$ 536.281.129,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	\$ 87.916.490,00
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	\$ 1.266.757.703,00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - APCES E.S.P. MUNICIPIO DE SAN MARTIN	\$ 50.473.936,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA	\$ 2.000.000.000,00
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PELAYA	\$ 11.852.200,00
INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO AGUILAR DE PELAYA	\$ 2.691.212,00
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO RINALDY MORATO DE PELAYA	\$ 3.901.818,00
INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA DE PELAYA	\$ 13.306.818,00
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO DE PELAYA	\$ 3.991.818,00
Total	\$ 11.457.008.534,00

1.6. Dictámenes contables

De acuerdo a la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) 2023, se emitieron los dictámenes sobre la razonabilidad de los estados contables de las entidades que se les práctico Auditoría Financiera y de Gestión en la vigencia referenciada, de la siguiente manera:

Cuadro 8. Dictámenes contables



Entidad	Opinión Contable	Control Interno Contable
ALCALDIA DE AGUACHICA	CON SALVEDADES	CON DEFICIENCIAS
ALCLDIA DE AGUSTIN CODAZZI	CON SALVEDADES	EFICIENTE
ALCALDIA DE ASTREA	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE BECERRIL	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE BOSCONIA	LIMPIA	CON DEFICIENCIAS
ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	CON SALVEDADES	EFICIENTE
ALCALDIA DE CHIRIGUANA	NO APLICA	NO APLICA
ALCALDIA DE CURUMANI	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE EL COPEY	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DEL PASO	CON SALVEDADES	EFICIENTE
ALCALDIA DE GAMARRA	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE GONZALEZ	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE LA GLORIA	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE LA PAZ	CON SALVEDADES	EFICIENTE
ALCALDIA DE MANAURE	NEGATIVA	EFICIENTE
ALCALDIA DE PAILITAS	LIMPIA	CON DEFICIENCIAS
ALCALDIA DE PELAYA	CON SALVEDADES	EFICIENTE
ALCALDIA DE PUEBLO BELLO	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE TAMALAMEQUE CUMPLIMIENTO	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE RIO DE ORO	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE SAN ALBERTO	CON SALVEDADES	EFICIENTE
ALCALDIA DE SAN DIEGO	LIMPIA	EFICIENTE
ALCALDIA DE SAN MARTIN	LIMPIA	EFICIENTE
GOBERNACION DEL CESAR	LIMPIA	EFICIENTE
HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFÑE	LIMPIA	EFICIENTE
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	LIMPIA	EFICIENTE

Cuadro 9. Resultados dictámenes contables



Opinión contable	Cantidad de Dictámenes
Con opinión Limpia o Sin Salvedades	18
Opinión con Salvedades	7
Negativa	1
Total general	26

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

1.7. Fenecimientos de los sujetos auditado

Con base en la calificación total sobre la Evaluación de Gestión Fiscal, conforme a los lineamientos de que trata la Guía de Auditorías Territorial – GAT versión 3.0 y la valoración de cada uno de los componentes que la integran es menester indicar que solo se emiten pronunciamiento de fenecimiento de las cuentas de los sujetos de control que se les realiza auditoría Financiera y de Gestión, teniendo en cuenta lo anterior la Contraloría General del Departamento del Cesar para la vigencia fiscal correspondiente al año fiscal 2022, emite los siguientes resultados:

Cuadro 9. Fenecimiento de los sujetos y puntos de control auditados en la vigencia 2023

Cuadro 10. Fenecimiento de la cuenta

Pronunciamiento de la cuenta	No.
Fenecimiento	26
No Aplica	162
Total fenecidas	26

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

1.8. Control interno fiscal

El concepto que se emite para cada uno de los sujetos auditados, se hizo con base al puntaje atribuido en el ejercicio de la auditoria y fue el siguiente:

Cuadro 11. Conceptos de control interno fiscal

Control interno	No
-----------------	----



Con deficiencias	36
Eficiente	97
No evaluado	28
Total general	161

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

1.9. Planes de mejoramiento aprobados

Como resultado de la Gestión evaluada mediante las auditorías realizadas en la actual vigencia, se suscribieron 295 Planes de Mejoramiento, toda vez que se presentaron observaciones de tipo administrativos a los sujetos de control auditados.

1.10. Solicitud de proceso administrativo sancionatorio

Para la vigencia objeto de la rendición de cuentas, la dirección de Control Fiscal ha solicitado al área competente Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva la apertura de cinco (5) procesos Administrativos Sancionatorios, todos estos amparados bajo título IX, artículo 81 y siguientes del decreto ley 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*.

1.11. Nuevos instrumentos de Control y Vigilancia Fiscal.

- ✚ Por medio de la cual se adopta la Resolución Orgánica no. 0052 del 15 de julio de 2022 de la CGR y se fija el **Procedimiento Especial de Fiscalización en la Contraloría General del Departamento del Cesar**.
- ✚ Por medio de la cual se crea e implementa el **Grupo de Reacción Inmediata "GRI"** de la Contraloría General del Departamento del Cesar. (Con facultades de Policía Judicial)

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

2.1. Estado actual de PQRSD

La Oficina de Participación Ciudadana durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se tramitaron las siguientes peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así:



Cuadro 12. Derechos de Petición

Derechos de petición	Total
Con respuesta de fondo	50
Trasladadas por competencia	11
Total	61

Cuadro 13. Denuncias

Denuncias	Total
Con respuesta de fondo	49
Trasladadas por competencia	22
En Proceso Auditor	15
Total	86

Cuadro 14. Quejas

Quejas	Total
Con respuesta de fondo	0
Trasladadas por competencia	2
Total	2

En cuanto al programa de fortalecimiento de los Contralores Escolares, fueron reportadas a esta Contraloría las actas de elección realizada en las Instituciones Educativas del Departamento del Cesar de manera presencial, en cumplimiento de la Circular No. 005 del 28 de febrero de 2023, emitida de manera conjunta por el señor Contralor General del Departamento del Cesar y la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar.

- El 9 de junio de 2023, se realizó capacitación virtual en convenio con el SENA y como invitado especial la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR sobre “EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS CONTRALORES ESCOLARES, FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN EDUCATIVA, CULTURA AMBIENTAL Y GOBIERNO ABIERTO” dirigida a los contralores escolares elegidos para el período 2023, contando con la asistencia de 52 participantes.



- El 12 de octubre de 2023 se realizó capacitación virtual en convenio con la Universidad Sergio Arboleda sobre el “SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, SECOP II”, dirigida a veedores ciudadanos y sujetos de control, contando con la asistencia de 60 personas.
- El 16 de noviembre de 2023 se realizó capacitación presencial en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA sobre el “FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS” dirigida a veedores ciudadanos contando con la presencia de 38 asistentes.
- El 17 de noviembre de 2023 se realizó capacitación virtual en convenio con la Universidad Sergio Arboleda sobre “LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL” dirigida a funcionarios de la Gobernación del Departamento del Cesar, Alcaldías Municipales, Empresas de Servicios Públicos, Hospitales, Institutos Descentralizados del Orden Departamental y de la Contraloría General del Departamento del Cesar, contando con la asistencia de 40 personas.



3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

3.1. RESPONSABILIDAD FISCAL

Producto de las auditorías realizadas a los sujetos vigilados, los hallazgos con presunta incidencia fiscal son trasladados a la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la CGDC, respecto de los cuales se debe decidir si cumplen con lo requerido para iniciar un proceso ordinario de responsabilidad fiscal en aplicación de la Ley 610 de 2000, o por el procedimiento verbal contemplado en la Ley 1474 de 2011, o en su defecto se inician diligencias de indagación previa.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Responsabilidad Fiscal, dentro del ámbito de las competencias asignadas, ejecutó las actividades contempladas en el Plan de Mejoramiento, siguiendo como ruta de trabajo las acciones formuladas en los planes suscritos con la Auditoría General de la República.

Al respecto, esta Oficina ha implementado una nueva dinámica laboral utilizando diversas herramientas tales como tablas de control, flujogramas, y diversos formatos de gestión, que nos ha permitido impulsar los procesos a cargo de manera organizada y ágil, para de esta manera lograr decisiones de fondo en los procesos de responsabilidad fiscal, y de manera especial dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal damos prioridad a enfrentar el riesgo de prescripción, por lo que se pudo avanzar en las vigencias 2018, 2019, 2020 y de esta manera evitar que se configure este fenómeno jurídico; simultáneamente se están tramitando los procesos más nuevos.

A través de una tabla de control Excel que se tiene implementada al interior de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y J.C. se puede identificar e individualizar con claridad los procesos que están próximos a prescribir, la fecha exacta en que podría ocurrir dicha figura jurídica, teniendo en cuenta el tiempo en que fueron suspendidos los términos procesales, mediante actos administrativos proferidos de manera interna en la entidad. Luego, son asignados al personal con que cuenta esta Dirección para el efecto, estos son, un Profesional Especializado/ Sustanciador, un Auxiliar Administrativo / secretario, y los Judicantes Ad Honorem, para impulsarlos y proyectarlos.



Durante la vigencia 2023, se tramitó DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) PRF Ordinarios, se archivaron CIENTO CUATRO (104) y continúan en trámite CIENTO SETENTA Y UN (171) procesos, de los cuales UNO (1) tiene Auto de imputación y CIENTO SETENTA (170) están en trámite con Auto de Apertura y antes de la imputación. Discriminados así:

Cuadro 15. Procesos de Responsabilidad Fiscal Activos

VIGENCIA	Cantidad PRF
2018	2
2019	1
2020	33
2021	55
2022	30
2023	50
TOTAL	171

Ahora bien durante la vigencia 2023, se emitieron DIEZ (10) fallos de los cuales NUEVE (9) fueron FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL.

Es importante anotar, que para esta vigencia se evacuaron más de VEINTE (20) Indagaciones Preliminares de 2022, se iniciaron NUEVE (9) Indagaciones Preliminares, de las cuales SIETE (7) pasaron a Procesos Ordinarios, UN (1) Proceso verbal y UNO (1) se archivó.



En cuanto a los procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados por el Procedimiento Verbal, tuvimos un gran avance al considerar que logramos evacuar todos los procesos que venían represados desde la vigencia 2019 a 2022. Para la vigencia 2023 se aperturó ONCE (11) procesos de los cuales SEIS (6) ya tienen decisión de fondo, es decir que cerramos el 2023 con CINCO (5) PRFV que no tienen ningún riesgo de prescripción.

Por otra parte, la Dirección ha liderado una estrategia de dar a conocer los beneficios de realizar acuerdos de pago y de asumir el resarcimiento del daño antes del fallo para aplicar la figura de cesación de la acción fiscal, evitando el desgaste propio de la controversia procesal, en tal sentido se recaudó \$9.207.618,86 discriminados así:

RADICADO	FECHA PAGO	CONCEPTO	VALOR
PRF 125 DE 2017	27/02/2023	CESACIÓN	\$ 779.683
PRF 002 DE 2018	13/03/2023	CESACIÓN	\$ 139.672,00
PRFV 003-2023	27/07/2023	ACUERDO 21/06/2023	\$ 823.804,00
PRFV 003-2023	27/08/2023	ACUERDO 21/06/2023	\$ 823.804,00
PRFV 004-2023	27/06/2023	PAGO FALLO	\$ 2.412.285,86
PRFV 003-2023	28/09/2023	ACUERDO 21/06/2023	\$ 823.804,00
PRF 039-2018	26/10/2023	ACUERDO 12/09/2023	\$ 175.000,00
PRF 039-2018	27/10/2023	ACUERDO 12/09/2023	\$ 184.758,00
PRFV 003-2023	27/10/2023	ACUERDO 21/06/2023	\$ 823.804,00
PRFV 003-2023	30/11/2023	ACUERDO 21/06/2023	\$ 823.804,00
PRF 004-2020	22/12/2023	PAGO FALLO	\$ 1.397.200,00
			\$ 9.207.618,86



3.2. PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Es bueno recordar que los PASF se adelantan contra los servidores públicos que recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal.

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y J.C. se ha propuesto definir con celeridad los procesos a cargo a fin de eliminar por completo el riesgo de caducidad, en tal sentido durante el 2023 tramitamos OCHENTA Y CINCO (85) Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscal (PASF), se profirieron CINCUENTA Y DOS (52) decisiones de archivo y continúan en trámite TREINTA Y TRES (33) PASF al finalizar la vigencia 2023, tal como se muestra a continuación, según su vigencia respectiva:

Cuadro 16. Procesos Administrativos Sancionatorios Activos

VIGENCIA	Nro. De PASF
2021	4
2022	11
2023	18
TOTAL	33

Producto de la imposición de sanciones de multa, se realizó el siguiente recaudo aproximado:

RADICADO	FECHA	VALOR
045-2021	30/01/2023	\$ 1.326.950
005-2019	7/02/2023	\$ 160.000
001-2023	19/09/2023	\$ 378.528
040-2021	9/10/2023	\$ 3.513.529
015-2021	8/11/2023	\$ 142.000,00
036-2021	15/11/2023	\$ 181.800,00
013-2022	27/12/2023	\$ 145.763,00
005-2022	27/12/2023	\$ 156.345,00
059-2021	27/12/2023	\$ 268.200,00
048-2021	26/10/2023	\$ 213.083,00
010-2023	27/10/2023	\$ 145.763,00
		\$ 6.631.961,00



3.3. PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

En ejercicio del privilegio especial que ha sido constitucional y legalmente otorgado a la Contraloría como Órgano de Control Fiscal, que consiste en la facultad de cobrar directamente, sin que medie intervención judicial, las deudas por concepto de los fallos con responsabilidad emitidos en los PRF, y de las multas impuestas en los PASF, cuando no hayan sido voluntariamente canceladas.

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva reportó CIENTO ONCE (111) procesos de Jurisdicción Coactiva, de los cuales DIECISIETE (17) se terminaron y NOVENTA Y CINCO (95) PJC se encuentran en trámite al finalizar la vigencia 2023, así:

Cuadro 17. Procesos de Jurisdicción Coactiva Activos

VIGENCIA P.J.C	Nro. De P.J.C
2015	18
2016	3
2017	0
2018	8
2019	27
2020	12
2021	5
2022	0
2023	22
TOTAL	95



De los que están en trámite hay varios en ejecución de garantías y con acuerdo de pago, también debe tenerse en cuenta que dentro de esa cifra se encuentran los veintiséis (26) PJC iniciados en 2023, la mayoría de ellos se encuentran en cobro persuasivo.

Otro avance importante es que activamos el recaudo en los Procesos de Jurisdicción Coactiva, logrando un recaudo de \$27.698.518, discriminados así:

Cuadro 18. Recaudo Jurisdicción Coactiva

RADICADO	FECHA	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR
033-2019	31/01/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 360.000
033-2019	2/03/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 360.000
033-2019	31/03/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.369
020-2020	20/04/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 727.000
033-2019	5/05/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.000
019-2019	4/05/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 569.000
033-2019	31/05/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.000
017-2019	5/05/2023	PAGO DE MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 134.496
018-2020	04/04/2023	PAGO DE MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 569.000
033-2019	11/07/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.369
033-2019	3/08/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.369
030-2019	1/08/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 337.594
010-2020	1/08/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 322.966
005-2021	1/01/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 308.884
012-2023	4/09/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 870.000
033-2019	1/09/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.369
001-2021	15/08/2023	EMBARGO 27/04/2021	\$ 632.689
001-2021	6/09/2023	EMBARGO 27/04/2021	\$ 632.632
015-2023	3/10/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 8.623.000,00
016-2023	3/10/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 6.350.000,00
033-2019	4/10/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.369
001-2016	18/10/2023	ACUERDO 28/10/2020	\$ 3.140.412
002-2020	18/10/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 641.262
018-2020	7/11/2023	PAGO MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 237.000,00
033-2019	3/11/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.369
033-2019	11/12/2023	ACUERDO 30/01/2023	\$ 320.369
			\$ 27.698.518,00



- ✓ Se han decretado medidas cautelares de embargo de salarios y bien inmueble.
- ✓ Al igual, se evidencia la suscripción de acuerdos de pago en varios procesos de Jurisdicción Coactiva, pero algunos han sido revocados por incumplimiento, suerte que correrán otros procesos que se encuentren en situaciones similares.
- ✓ Se realizaron investigación de bienes actualizados en todos los procesos de Jurisdicción Coactiva lo que garantiza a futuro la imposición de medidas cautelares por parte de este despacho.

4. ACTIVADES REALIZADAS POR SECRETARIA GENERAL

De conformidad con el marco de competencias y funciones asignadas a la secretaria general de la Contraloría General del Departamento del Cesar, procedo a presentar el siguiente informe de ejecución en la gestión durante la vigencia fiscal 2023:

En este Organismo de Control para la vigencia 2023, le fue aprobado un presupuesto inicial de acuerdo a la Ordenanza No.254 del 28 de Noviembre de 2022 de la Asamblea y Liquidado Mediante el Decreto No.000190 del 26 de Diciembre de 2022 por parte del Departamento del Cesar, por medio del Cual se fijó la Transferencia de la suma de \$ 4.454.562.235 por concepto de transferencias, de acuerdo a los Establecido en la Ley 617 del 2000, así mismo le fue adicionado al presupuesto por concepto de Cuotas de Fiscalización de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal la suma de \$ 450.000.000 y, para un total de \$4.904.562.235.

Que mediante resolución No. 014283 del 4 de diciembre de 2023, de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cesar, se reduce el valor de las transferencias a la Contraloría General del Departamento en cuantía de \$ 9.114.583, manifestó dicha sectorial que el comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación con corte a noviembre de 2023 más la proyección del recaudo del mes de diciembre, es inferior al valor del recaudo estimado inicialmente en el presupuesto 2023 que sirvió de base para liquidar la transferencia. Esta reducción del presupuesto se materializó mediante resolución interna No. 000260 del 28 de diciembre de 2023.



Que, mediante certificaciones de la tesorera del Departamento del Cesar, se registraron ingresos a esta entidad, por concepto de cuotas de auditaje de las entidades descentralizadas departamentales y municipales, por la suma de (\$ 558.867.285.64), de los cuales, \$ 108.867.285.64, no están incluidos en el presupuesto inicial, consecuencial a ello, mediante resolución No. 261 del 29 de diciembre de 2023, se materializó una adición del presupuesto de la entidad.

La ejecución de este recurso presentó el siguiente resultado:

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	TRANSFERENCIA GOBERNACIÓN	\$ 4.445.447.647	
2	CUOTAS AUDITAJES RECAUDADAS	\$ 558.867.285	
3	TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$ 5.004.314.932	\$ 5.004.314.932

presupuesto se distribuyó de la siguiente manera.

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DEL 2023	PROCENTAJE EJECUTADO
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.156.672.368	\$ 4.156.672.368	100%
2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 717.642.564	\$ 717.642.564	100%
3	SENTENCIA Y CONCILIACIONES A ORGANIZACIONES NACIONALES	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000	100%
4	TOTAL EJECUTADO	\$ 5.004.314.932	\$ 5.004.314.932	100%



Para la satisfacción de necesidades de la entidad en materia de adquisición de bienes y servicios se suscribieron 11 contratos con los siguiente números y objetos:

No. de Contrato	Objeto:	Contratista
CO1.PCCNTR.5157824	PRESTAR SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DECORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERA; EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO(URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL), DIRIGIDO (URBANO); POSTEXPRESS (URBANO NACIONAL), MASIVO (URBANO NACIONAL), SERVICIO AL DÍA (URBANO); CORRA (URBANO NACIONAL) Y CUALQUIER SERVICIO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.	Servicios Postales Nacionales
CO1.PCCNTR.5174617	"ADQUISICION DE SEGURO (POLIZA DE MANEJO GLOBAL VIGENCIA 2023), PARA LOS DIRECTIVOS ENCARGADOS DEL MANEJO DE RECURSOS, BIENES Y/O RECURSOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL CESAR"	Aseguradora Solidaria Cooperativa Entidad Cooperativa
CO1.PCCNTR.5230435	"SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, BATERÍAS PARA COMPUTADORES PORTÁTILES Y LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS Y PAQUETES OFIMÁTICOS, QUE GARANTICEN EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES Y MISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CNOLOGICOS, UPS, SERVIDORES Y CABLEADO ESTRUCTURADO, PERTENECIENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SUS DEPENDENCIAS".	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
CO1.PCCNTR.5317215	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADOS A: LOS BIENES Y EL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
CO1.PCCNTR.5289244	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTO PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS OXV226 QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".	JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ
CO1.PCCNTR.5481258	"ADQUISICIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS, TONERS Y OTROS ARTICULOS TECNOLOGICOS"	Negocios e Inversiones Sings
CO1.PCCNTR.5439125	"TRASLADO, ACONDICIONAMIENTO Y REINSTALACIÓN DEL ARCHIVO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL A LA NUEVA SEDE (EDIFICIO LLERAS)- AMPLIACIÓN DEL MOBILIARIO Y ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO"	DATALINK GROUP S.A.S
CO1.PCCNTR.5346154	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DIRIGIDA PARA LOS FUNCIONARIOS Y SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2023.	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
CO1.PCCNTR.5593165	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR", celebrado con FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES.	FAVIAN JAIMES JAIMES
CO1.PCCNTR.5585733	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DIRIGIDA PARA LOS FUNCIONARIOS Y SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ROSA MARCELA MEJIA FUENTES



Ver anexo No. 1 Relación de Contratos.

Los anteriores Contratos están ejecutados en un 100%, sin declaratoria de incumplimiento o imposición de multas. Lo anterior en razón a que su ejecución fue satisfactoria.

4.1. Gestión realizada en talento humano

Durante la vigencia 2023, el área Talento Humano desarrollo las siguientes actividades:

4.1.1 Capacitaciones:

- Modelo Integral de Gestión y Planeación MIPG
- Proceso de Talento Humano
- Gestión y actualización de talento humano.
- Seguimiento Y Evaluación De Los Planes De Desarrollo.
- Manejo de Archivo y Gestión Documental.
- Actualización de Procedimientos de Cobros de Jurisdicción Coactiva,
- Actualización de Procedimientos en Procesos Administrativos Sancionatorios,
- Medios Probatorios y Valoración de la Prueba, Identificación del Riesgo P.R.F.
- Manuales de Procedimiento.
- Diseño, Evaluación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de los
- Sujetos y Puntos de Control.
- Gestión y Liquidación del Presupuesto y NIAS.
- de Actualización en Responsabilidad Fiscal.
- Actualización Tributaria – Información Exógena – Cierre Contable y
- Fiscal - Normas Internacionales.
- Actualización en Contratación Estatal.
- Secop II.
- Reinducción Al Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.
- Prevención En Accidente De Trabajo Y Enfermedad Laboral.
- Identificación De Peligros Y Riesgos.
- Capacitación en Autocuidado.
- Riesgo Psicosocial.



4.1.2. Bienestar

- Actividades conmemorativas adelantadas:
- Día de la mujer
- Día del servidor público
- Día del amor y amistad
- Integración de fin de año funcionarios

4.1.3. Actividades de Salud Ocupacional.

- Manejo de Emociones
- Seguridad Vial
- Brigada de Emergencia
- Higiene postural y pausas activas
- Riesgo Público
- Estilo de Vida Saludable y Riesgo cardiovascular
- Rumba terapia
- Manejo del Estrés
- Control de Peligros Por Señalización y demarcación.

4.1.4. Vacaciones

A 28 funcionarios se les concedió vacaciones tanto de disfrute como indemnizadas.

Todo lo anterior corresponde a los Planes de capacitación, Bienestar, S.G.S.S.T. y Vacaciones.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA



Dentro de la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Jurídica ha desarrollado las siguientes actividades:

5.1. Procesos de Responsabilidad Fiscal (PRF):

5.1.1. **Grados de Consulta:** En atención a lo establecido por el artículo 18 de la Ley 610 de 2000, se resolvieron 198 grados de consulta en distintos Procesos de Responsabilidad Fiscal, por parte de la Oficina Asesora de Jurídica y el Despacho del Señor Contralor.

5.2. DEFENSA JUDICIAL:

En virtud de la función de defensa judicial que se adelanta por esta oficina, este es el estado de los procesos a corte 30 de junio de 2020:

RELACIÓN DE PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD A CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2023				
RADICADO	DEPENDENCIA	CLASE	CUANTÍA INICIAL EN DEMANDA	ANOTACIONES
20001233300420180004700	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR - VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2.721.692.000	Se llevó a cabo audiencia de pruebas en espera de Sentencia por parte del Tribunal Administrativo.
20001333100520160023500	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Por liquidar sentencia	Con sentencia a favor en primera instancia. Tribunal Administrativo del Cesar Revocó la sentencia proferida por el juzgado 5° de fecha 27 de abril de 2020 y condenó a la CGDC. En noviembre de 2023.
20001333300620160034601	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	47.545.348	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra ante el tribunal resolviendo apelación.
20001333300320140015601	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16.722.032	Se dictó Sentencia donde se declara la prosperidad de las excepciones propuestas por nosotros como llamados en



				garantía y se encuentra en apelación.
20001333300120150014400	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR O TRIBUNA	EJECUTIVO	Por determinar en la liquidación y teniendo en cuenta los pagos realizados	-Proceso suspendido por acuerdo de pago, el cual se ha venido pagando. 2021-10-11 -A espera de que resuelvan un recurso frente a la liquidación del crédito. -Se presentó escrito de impuso procesal ante el tribunal.
20001333300820190025300 20001333300820190025301	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	REPARACIÓN DIRECTA	954.148.000	-El juzgado administrativo concedió las excepciones nuestras y la parte demandante apeló la decisión el 16/03/2023 -Está en el tribunal a espera de resolver apelación.
20001333300220200010100	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0	•Sentencia de Primera Instancia: Se declara la caducidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho APELARON •Tribunal ordenó seguir con el trámite al juzgado. •El juzgado 2° Administrativo emitió sentencia a favor.28/07/2023 No apelaron.
20001333300120210019100	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0	Se presentaron alegatos de conclusión y prosperaron. TERMINADO
20001333300220220001400	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0	Se presentó excepciones y en sentencia nos absuelven y



	DE VALLEDUPAR (CESAR)			condenan a la Gobernación del Cesar. TERMINADO
20001333300220200010200 20001333300220200010201	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	•Sentencia de Primera Instancia: Se declara la caducidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho APELARON y se encuentra en el tribunal Administrativo de Valledupar.
20001333300420200008900	JUZGADO CUARTO 4° ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	En etapa de contestación de la demanda.
20001310500420210012100	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (CESAR)	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	7.495.877	Se presentó contestación de la demanda y se propusieron excepciones.
20001333300420190011600	JUZGADO NOVENOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	REPARACIÓN DIRECTA	Por definir	Se llevó audiencia de pruebas y paso al despacho el 12- 10-2023
20001310500220210027700	JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR	ORDINARIO LABORAL	0	Se lleva a cabo audiencia de trámite y juzgamiento se profiere sentencia y se envía en consulta ante el tribunal superior del distrito judicial de Valledupar, al no ser apelado - Sentencia desvinculan a la CGDC
		Total:	3.755.599.577	
Sumas sujetas a cambio según la decisión judicial que se tome en cada proceso.				



5.3. OTRAS ACTIVIDADES:

La Oficina Asesora de Jurídica en cumplimiento de sus funciones, ha proyectado distintas resoluciones, contestación a derechos de petición, contestación de tutelas y se ha asistido en representación de la Contraloría General del Departamento del Cesar a distintas conciliaciones prejudiciales ante la Procuraduría, se ha prestado apoyo a la Secretaría General en temas laborales, a la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno en temas legales y jurídicos para el desarrollo de actividades propias de esas dependencias, a la Dirección Técnica de Control Fiscal y la Oficina de Participación Ciudadana en la atención de temas relacionados con auditorías y denuncias, entre otras.

6. ACTIVIDADES RELACIONADOS POR LA OFICIA DE CONTROL INTERNO

Definición de Control Interno

El Control Interno es un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.

El fin del Control Interno es fortalecer a las entidades públicas para que establezcan en su interior mecanismos preventivos que permitan proporcionar una seguridad razonable acerca del logro de las metas y objetivos institucionales trazados por la dirección, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

Rol de la Oficina

Busca agregar valor a la gestión de la Contraloría y mejorar las operaciones de la misma, por medio de la información real sobre el estado en que se encuentra la entidad en un periodo de tiempo determinado que proporcionen a la Alta Dirección y a la CGCD en general. Esto, con el objetivo de reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.

Las oficinas de control interno, aportan información a partir de los ejercicios de seguimiento y evaluación independiente que deben aplicar en desarrollo de sus funciones, que se constituyen en fuente de información para la toma de decisiones, al aportar hechos y datos con un análisis sistemático y una mirada independiente, ya que, al no participar de manera directa en la gestión institucional cuentan con elementos de juicio objetivos que les permite generar hallazgos, recomendaciones y alertas con enfoque preventivo, aspecto esencial para incrementar la eficiencia y efectividad de los



Sistemas de Control Interno en todas las entidades del Estado, todo en el marco del Esquema de Líneas de Defensa en el cual participan y generan sinergias para una evaluación integral de la gestión.

Para el desarrollo de tales actividades la oficina asesora de control interno de la CGDC, establece actividades que den cuenta de los cinco roles definidos en el Decreto 648 de 2017 definidos así: i) liderazgo estratégico, ii) enfoque hacia la prevención, iii) evaluación a la gestión del riesgo, iv) evaluación y seguimiento y, v) relación con entes externos de control.

Alcance

El alcance comprende la planeación de actividades, desarrollo de los roles de la oficina de Control Interno, hasta verificar el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora al Sistema y el logro de los objetivos y la misión institucional.

6.1. Actividades Desarrolladas control interno

Nº	Actividad	Entregables
1	Cumplimiento del 100% del plan de auditorías internas de la vigencia 2023	Auditorías: 1.Participación Ciudadana; 2. Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal e Indagaciones Preliminares; 3. Proceso de jurisdicción coactiva; 4. Proceso administrativo sancionatorio; 5. Gestión de adquisición de bienes y servicios (contratación); 6. Dirección Técnica de control fiscal - proceso auditor.
2	Informes de austeridad del gasto	Cuatro (4) informes trimestrales de austeridad del gasto
3	Seguimiento a las dependencias en relación a la rendición de la cuenta trimestral y Anual en la Plataforma	Presentación de la rendición de la cuenta de la CGDC



	SIREL a la Auditoria General de la República vigencia 2022	
4	Informe de control interno contable	Informe de control interno contable
5	Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la Republica	Cargue en la plataforma SIREL y SIA OBSERVA de los seguimientos trimestrales de los planes de mejoramiento de la CGDC.
6	Informe de Seguimiento a las Peticiones Quejas y Reclamos	Informes semestrales a las Peticiones Quejas y Reclamos
7	Seguimiento al Plan Anticorrupción	Informes cuatrimestrales de seguimiento al Plan Anticorrupción y Participación Ciudadana
8	Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción	Informe cuatrimestral de seguimiento a los riesgos de corrupción
9	Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno de la Contraloría	Informe de pormenorizado del SCI radicado
10	Plan de mejoramiento	Construcción y presentación del plan de mejoramiento para la vigencia 2023
11	Seguimientos trimestrales al plan de mejoramiento	Seguimientos trimestrales al plan de mejoramiento
12	Construcción y puesta en marcha de la rendición cuentas públicas de la CGCD	Rendición de cuentas públicas



7. ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PLANEACION

Como oficina asesora enfocada en la elaboración de los procesos administrativos, en el análisis situacional y en el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico y Plan de Acción durante el año 2023. Se ha ejecutado:

- Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Cesar 2022-2025
- EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) vigencia 2023
- Plan de acción 2023
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023
- seguimientos a los planes mencionados.
- Asesoramiento a las demás oficinas para mejoramiento de sus resultados.
- Informe de gestión 1° y 2° semestre 2023
- Inducción y reinducción al talento humano.
- Actualización de Procedimientos.

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAUR

Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: JOSE D. ROMERO
Jefe de Oficina de Planeación CGDC